

	<u>FANEGAS</u>	<u>HECT.</u>
35. Alfonso Ortíz Romero	502,33	352,01
36. Ignacio Martínez de Funes	565,00	395,93
37. Juan Carrión		
(ador. del Virrey de Lima).	681,50	477,57
38. Pedro Bonilla Portillo	697,83	489,01
· 39. Pedro Matías Morcillo		
y Argumanez.	861,37	603,62
· 40. Juan Sánchez Bravo.	891,87	624,99
41. Pedro Martínez Romero	984,83	690,14
42. Alfonso Tellez Ortiz y Vargas . . .	993,41	696,15
43. Juan Carrión.	1.003,58	703,27
44. Francisco Corbera	1.168,02	818,51
45. Andrés Cayetano Mejía	1.286,12	901,27
46. Fernando Romero	1.415,66	992,05
47. Francisco Pacheco.	2.057,00	1.441,48
48. Convento de Relig. Carmelitas. . .	4.507,87	3.158,98
49. “ de “ Francisc.	4.595,18	3.220,16
50. “ de “ Bernardas . . .	5.069,58	3.552,61
51. Cabildo de Toledo.	7.266,00	5.091,80

Con esta relación completamos los 51 grandes propietarios agrícolas de la Villa, propietarios que sobre el total (795) suponen tan solo el 6,44% y sin embargo, tienen en sus manos el 81,93 % de todas las tierras del municipio.

Los dos nombres acompañados de un punto corresponden a dos personas cuyos hermanos eran miembros de las Corporaciones de los años 1765 y 1767 respectivamente. En el segundo de los casos, se trataba del hermano del Regidor don Nicanor Sánchez Bravo, a su vez Comisario de Pleitos, Comisario de Arrompidos y Comisario de Plantíos. El primer nombre corresponde al hermano del Procurador General Síndico del año 1767, don Tomás Morcillo Argumánez.

Otro terrateniente importante de la Villa era Fray Jorge de Verco y Lozano, propietario de 2.289,29 fanegas (1.604,26 Has.) y perteneciente al hábito de San Juan, miembro de una orden militar.

Como dice Amando Melón en su obra “El Catastro del Marqués de